

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

3299 *Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Biblioteca Nacional de España.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado el proyecto de actualización de la Carta de servicios de la Biblioteca Nacional de España.

A la vista del informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11 del mencionado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, ha resuelto aprobar la Carta de servicios de la Biblioteca Nacional de España que entrará en vigor el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada Carta de servicios, estará disponible en las dependencias de la propia Biblioteca Nacional de España, en el Centro de Información al Ciudadano del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de servicios a través de las siguientes direcciones de Internet:

<http://www.mcu.es/cartasServicio/index.html>;

<http://www.bne.es/es/LaBNE/Normativa/index.html> y <http://www.060.es>.

Madrid, 7 de marzo de 2014.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.